



CSJCAO24-673
Manizales, abril 24, 2024

Señora
VICTORIA ANDREA GIRALDO VALENCIA
Peticionaria
vico1790@hotmail.com
Manizales

Asunto: Respuesta solicitud de información – del 23 de abril de 2024.

Cordial saludo:

En respuesta a su solicitud de información sobre el medio a través del cual se notificará o pondrá en conocimiento de los aspirantes a ocupar el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes Grado 1, Código 260606, que presentaron el formato de opción de sede en el mes de abril de 2024, me permito informarle lo siguiente:

La publicación de los Acuerdos expedidos por este Consejo Seccional de la Judicatura con la formulación de listas de elegibles para la provisión del citado cargo, se realiza a través de la página web de la Rama Judicial, en la siguiente dirección:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/relacion-de-aspirantes-por-sede>

Es necesario mencionar, que la publicación de las opciones de sede se realiza también con el fin de que los empleados de carrera judicial puedan solicitar traslado en la forma señalada en el Acuerdo PCSJA17-10754 del 18 de septiembre de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Por esta razón, las listas de elegibles de las sedes para las cuales Usted se postuló, Juzgados 6° y 7° de Familia de Manizales, serán publicadas en la dirección web indicada, una vez haya culminado el trámite de las solicitudes de traslado de servidores de carrera para esos mismos cargos y se procederá a remitirlas de manera conjunta (listas de elegibles y conceptos de traslados) a las autoridades nominadoras respectivas.

Le informo que para los cargos de Asistente Social grado 01 de los Juzgados 6° y 7° de Familia de Manizales, se encuentran en trámite 3 solicitudes de traslado de empleados de este distrito judicial.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidente

M. P. FEDB / DMAG

Carrera 23 No. 21 – 48 Palacio de Justicia Tel: (6) 8879635 - Fax. (6) 8879637
www.ramajudicial.gov.co



RV: Oficio CSJCAO24-673 Respuesta solicitud de información – del 23 de abril de 2024

Consejo Seccional Judicatura - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/04/2024 8:17

Para:Diana Maria Arenas Garcia <darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

De: Victoria Andrea Giraldo <vico1790@hotmail.com>

Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 8:13

Para: Consejo Seccional Judicatura - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Oficio CSJCAO24-673 Respuesta solicitud de información – del 23 de abril de 2024

No suele recibir correos electrónicos de vico1790@hotmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Buenos días

Confirmando recibido y ratifico mi interés, estaré atenta a la publicación de resultados.

Muchas gracias por la pronta respuesta

Feliz día

De: Consejo Seccional Judicatura - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 7:39 a. m.

Para: vico1790@hotmail.com <vico1790@hotmail.com>

Asunto: Oficio CSJCAO24-673 Respuesta solicitud de información – del 23 de abril de 2024

Buenas tardes

Remito el oficio del asunto, por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.